


CÓDIGO ÉTICO





¿QUIENES SOMOS?

La Asociación Nuevo Horizonte es una asociación de familiares y/ o tutores de personas adultas con Trastorno del Espectro del Autismo, sin ánimo de lucro, dedicada a la atención integral de personas adultas con TEA y con otros trastornos generalizados del desarrollo.

La Asociación Nuevo Horizonte, cuyo ámbito territorial de actuación es el de la Comunidad Autónoma de Madrid, promueve y favorece el establecimiento de contactos con otras asociaciones similares existentes en todo el territorio español y en el extranjero. Esta interacción es fuente de intercambio de experiencias y redundando en beneficio de los asociados y de la sociedad madrileña en general.

NUESTRO PROPÓSITO

Contribuir a la creación de un mundo plural y comprometido con los derechos de las personas con discapacidad.

MISIÓN

Promover el bienestar de las personas con TEA y sus familias, para lograr un desarrollo personal y familiar que les permita alcanzar, en igualdad de oportunidades, el disfrute y ejercicio de sus derechos, a través de equipos interdisciplinarios altamente especializados, programas con un enfoque educativo, personalizado y a lo largo de todo el ciclo vital, proyectos de innovación e investigación, y ofreciendo un servicio de hogares-residencia ajustado a las necesidades de la vida adulta, en un ambiente estructurado, cálido y familiar.

VISIÓN

Ser referente sostenible e innovador en dar respuesta a las necesidades de las personas con TEA en todo su ciclo de vida.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN TERAPÉUTICA

**Atención
personalizada**

1

**Enseñanza
estructurada**

2

**Evaluación
continua**

3

**Implicación
familiar**

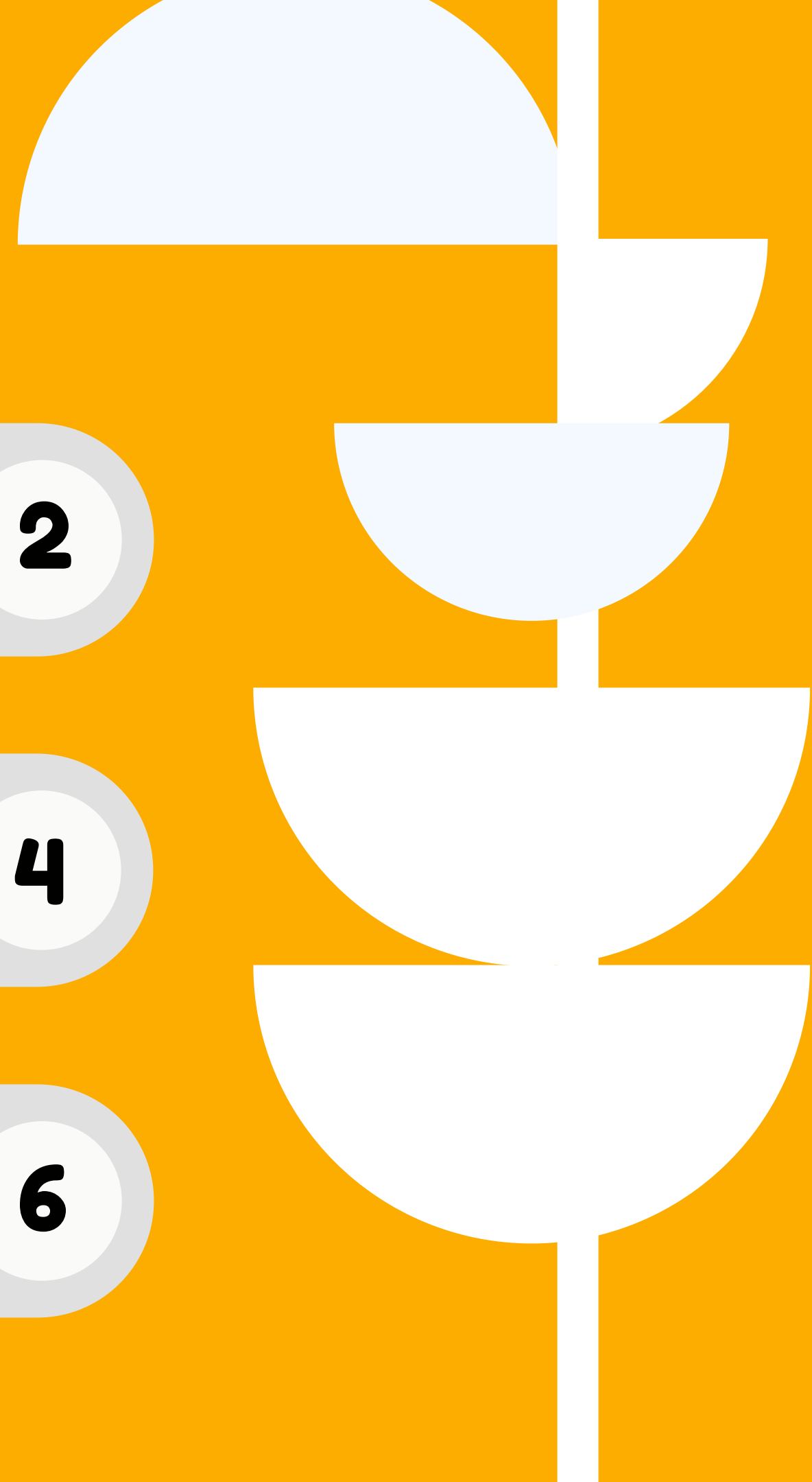
4

**Atención
Multidisciplinar**

5

**Conexión práctica
diaria con
la investigación**

6



NUESTROS VALORES

**Atención
específica y
personalizada**

1

**Implicación y
Compromiso**

2

**Mejora
continua e
innovación**

3

**Apoyo y
seguridad**

4

**Educación
Continua**

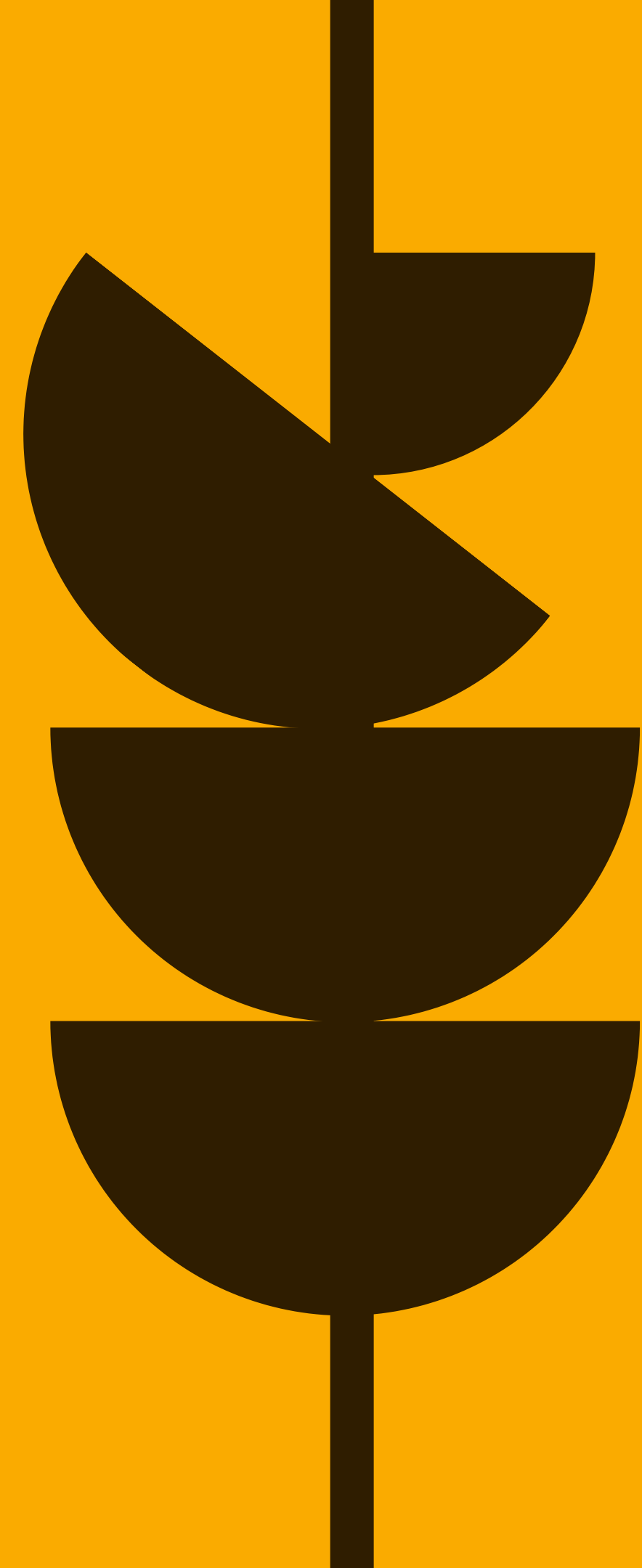
5

**Coordinación y
trabajo
Multidisciplinar**

6

**Apertura
y
Colaboración**

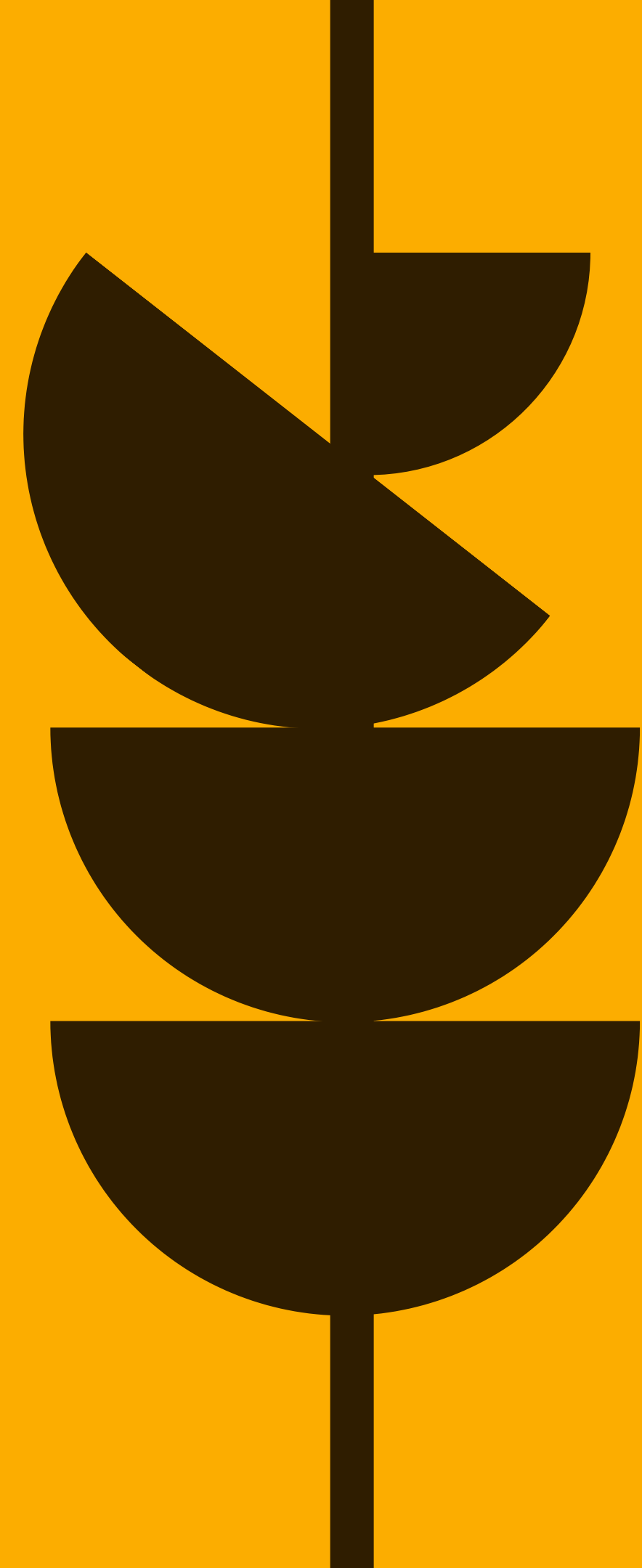
7



IMPORTANCIA DE NUESTRO CÓDIGO ÉTICO

Nuestro código ético quiere ser una guía de conducta y de coherencia práctica con unos valores que identifican a la Asociación Nuevo Horizonte.

Este Código Ético presenta unos principios básicos y de buenas prácticas que han de guiar y orientar el comportamiento de los diferentes componentes de la familia de Nuevo Horizonte. Recoge el compromiso de la Asociación Nuevo Horizonte de actuar conforme a unos valores que garanticen un comportamiento responsable y con absoluto respeto a la legalidad vigente, en todas las relaciones tanto con los profesionales, con los usuarios y familiares, con sus voluntarios y demás actores sociales con los que la Asociación establece relaciones (directas o transversales) como son la administración pública, los organismos privados, otras entidades del tercer sector y la sociedad en general.



PAUTAS DE BUENA CONDUCTA ORIENTADAS A LA PERSONA CON TEA

1

Soy una persona única → Facilitar una atención personalizada

2

Tengo derecho a ejercer mi máxima autonomía → Facilitar las oportunidades y apoyos para ejercer el control sobre su entorno y su vida cotidiana

3

Tengo capacidades y fortalezas → Facilitar enfoque de apoyos centrados en capacidades y fortalezas

4

Necesito actividades con "sentido" que me estimulen me hagan sentir bien → Buscar y participar en actividades significativas que promuevan el bienestar, respetando sus valores y que contribuyan de manera positiva a su desarrollo personal y a su entorno

5

Compréndeme y Adáptate al cambio → Evolucionar y adaptar las intervenciones a la necesidades, ritmos y características personales en función de la edad, estado de salud, emocional y familiar de la persona

6

Ayúdame a comprender mi entorno, lo que va a suceder y lo que esperas de mi → Proporcionar un entorno ajustado, ofreciendo los niveles adecuados de estabilidad y previsibilidad, con actividades estructuradas e información accesible

7

Valora mis logros y motívame → Fomenta que la persona realce las actividades por sí misma con los apoyos necesarios en caso de necesitarlos

8

Respetar mi identidad personal → Tener en cuenta los gustos, intereses y preferencias de la persona

9

Ofréceme una relación y atención digna que fomente mi autoestima y bienestar → Brindar una atención respetuosa y de calidad, reconociendo la dignidad de cada persona y actuando con empatía, responsabilidad y profesionalidad

10

"Ofréceme acciones coordinadas para conseguir mis objetivos → Trabajar de manera coordinada todos los miembros de su red de apoyo, asegurando que todas las acciones estén alineadas y orientadas hacia la consecución de tus objetivos, siempre respetando tus necesidades y prioridades

VALORES DEL PROFESIONAL DE NUEVO HORIZONTE

Empatía

Capacidad de comprender y compartir sentimientos o perspectivas de otros.



Perseverancia

Determinación constante para alcanzar metas a pesar de las dificultades.



Humildad

Actitud abierta para reconocer límites y aprender de los demás.



Resiliencia y optimismo

Capacidad de superar adversidades y adaptarse positivamente a los cambios.



Compromiso

Dedicar esfuerzo y responsabilidad para lograr los objetivos del proyecto.



PAUTAS DE BUENA CONDUCTA ORIENTADAS A LA ORGANIZACIÓN

- 1** Cooperación con otras entidades que comparten nuestros valores, para coordinar acciones que ayuden a superar los problemas comunes y a la consecución de objetivos
- 2** Promover acciones encaminadas a garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con TEA y sus familias
- 3** Motivación e ilusión por la búsqueda de respuestas a los retos planteados por las personas con TEA y sus familias
- 4** Carácter abierto y estructura flexible para adaptarse a los posibles cambios
- 5** Eficiencia y optimización de nuestros recursos para cubrir las necesidades de las personas con TEA y sus familias
- 6** Compromiso con la misión de la asociación
- 7** Trabajar en equipo contando con la participación de todos, para alcanzar objetivos comunes y generar un conocimiento compartido.
- 8** Facilitar una organización basada en la búsqueda de la Calidad como elemento fundamental que permite la evaluación y mejora continua no sólo de los servicios y apoyos prestados sino también de los procesos y actuaciones necesarios para conseguir mejoras en la satisfacción y felicidad de las personas con TEA y sus familias.

CRITERIOS DE REFERENCIA ÉTICOS

Todos los miembros de la Asociación, incluyendo voluntarios , deberán regirse por los siguientes criterios de referencia, asegurando coherencia y compromiso en sus acciones.

- 1 Compromiso con la legalidad.**
Cumplir fiel y respetuosamente con todas las obligaciones evitando cualquier conducta, que aún sin violar la ley, pueda perjudicar la reputación de la Asociación.
- 2 Comportamiento Ético y Profesional**
Comportarse de acuerdo a los principios de lealtad de la Asociación y buena fe, tanto en sus relaciones internas dentro de la Asociación, como en sus relaciones con interlocutores externos a la misma, ya sean financiadores, proveedores, beneficiarios o cualquier otro. Su conducta deberá basarse en todo momento en los principios y valores de la Asociación y deberá estar siempre orientada a la consecución del interés general y el cumplimiento de sus objetivos, velando por los fines de la misma
- 3 Igualdad y Buena Convivencia**
Tratarse con respeto, propiciando un ambiente de trabajo cómodo, saludable y seguro, absteniéndose de emplear cualquier conducta que sea agravante o que suponga algún tipo de discriminación por motivos de raza, ideas religiosas, políticas o sindicales, orientación sexual, nacionalidad, lengua, sexo, estado civil, edad o discapacidad. Asimismo, no incurrirán bajo ninguna circunstancia en conductas de acoso sexual, abuso de autoridad, ofensa u otra forma de agresividad u hostilidad, física o verbal, que propicien un clima de intimidación o de malestar y enfrentamiento
- 4 Transparencia y Honradez en la Gestión**
Siguiendo el principio de ausencia de ánimo de lucro, los líderes de la Asociación velarán para que nadie, ni de ninguna manera posible, pueda utilizarse con interés de lucro personal, de forma directa o indirectamente, los recursos económicos que se manejen en la misma.



INCUMPLIMIENTO Y DENUNCIA

Nuevo Horizonte dispone de un **canal ético** que permite detectar comportamientos inadecuados o identificar áreas de mejora dentro de la organización. Este canal garantiza un espacio seguro y confidencial para que los miembros, colaboradores y terceros puedan reportar cualquier situación que contravenga los principios éticos o afecte el buen funcionamiento de la entidad.

Además, la organización ha establecido un procedimiento claro para gestionar los expedientes derivados de este canal. Este proceso incluye:

- 1.Recepción y registro:** Los informes recibidos son documentados de manera segura y confidencial.
- 2.Análisis preliminar:** Se evalúa la información presentada para determinar la naturaleza y gravedad del caso.
- 3.Investigación interna:** En caso necesario, se realiza una investigación detallada para recopilar evidencias y aclarar los hechos.
- 4.Resolución/Cierre:** Se adoptan las medidas correctivas o disciplinarias pertinentes, y se comunican las conclusiones a las partes implicadas.

Este sistema fortalece la transparencia, fomenta la confianza y contribuye a la mejora continua de Nuevo Horizonte.



**Calle Comunidad de Madrid, 43 -28231
Las Rozas de Madrid**



canaletico@nuevohorizonte.es



916377455